

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	Verbal (RESOLUCION DE CONTRATO)
DEMANDANTE	JESUS ALBERTO URRUTIA IBARGUEN
DEMANDADO	MARIA DEL SOCORRO POSADA MONTOYA
RADICADO	050013103 009-2018-00358-00
ASUNTO	Requiere

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el presente asunto, constata el Despacho que, a la fecha no ha sido allegada la respuesta a los oficios 468 y 469 del 8 de septiembre de 2020, presentados en los juzgados de conocimiento y ejecución de sentencia en esa misma diada, en aras de obtener la **prueba de oficio decretada**, se dispone oficiar al COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVILES DEL CIRCUITO y al JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN a fin de que brinden la información requerida en aquellos oficios en el término de la distancia. Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4399414a96d17aed3e395abc3b358c4029bccd139d775bf66b33763319e7e9f7**

Documento generado en 17/09/2020 04:29:27 p.m.